

EL GRILO DEL PUEBLO

ECUADOR

DIARIO RADICAL DE LA MANANA.

Año II.

Guayaquil, Domingo 29 de Noviembre de 1896.

Num. 669

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL PARA "EL GRILO DEL PUEBLO."

Guerra de Cuba

Madrid, noviembre 27

Señor Director:

El plan de Weyler fracasó por haber fraccionado sus fuerzas Maceo.

Va á emprender nuevamente campaña y cree que á fines de Diciembre logrará pacificar la provincia de Pinar del Río.

El Corresponsal.

Beligerancia de Cuba

Sucre, noviembre 28

Señor Director:

El gobierno no informará en la moción de la Cámara de Diputados pidiendo el reconocimiento de la beligerancia de Cuba.

El Corresponsal.

Rebelión en Madagascar

París, noviembre 28

Señor Director:

Son alarmantes las noticias comunicadas de Tamatava.

La rebelión de los indígenas tomaba grandes proporciones en el Norte de la isla, los que ocupan el camino de Tassuravia á Mayunga. Están armados con rifles de precisión; y les envían recursos los hoas para fomentar la insurrección.

El Corresponsal.

Llegada del Aconagua

Callao, noviembre 28

Señor Director:

Ha fundeado el Aconagua. A bordo llegó sin novedad el señor Federico V. Keinel.

El Corresponsal.

Deportados cubanos

Madrid, noviembre 27

Señor Director:

Se ha resultado que en adelante los deportados cubanos serán envía á la fortaleza de Cataluña y otras del reino, por estar atestadas de ellos las colonias penales.

El Corresponsal.

El hambre en la India

Londres, noviembre 27

Señor Director:

Comunican de Bombay que cerca de millón y medio de habitantes carecen de viveres en los distritos de Deccan y Concan, á causa de la sequía.

En Rusia se han organizado comités para recoger donativos destinados á socorrer á aquellos desgraciados.

El Corresponsal.

A ÚLTIMA HORA

Gran batalla en Cuba

New York, noviembre 28

Señor Director:

El general Weyler salió el 26 de la Habana para atacar las fuerzas de Maceo que tenían su cuartel general en San Cristóbal y Cayabas.

En las lomas de Rubí se encontró el ejército de Weyler con el de Maceo y se trabó una encarnizada batalla, de la que han resultado dos mil muertos y cuatro mil heridos, siendo estas las pérdidas de parte de las tropas españolas.

El Corresponsal.

COLABORACION

Reformas Constitucionales.

(Continuación)

ARTICULO 2°

El territorio de la República comprende el de las provincias que formaban la antigua Presidencia de Quito y el Archipiélago de Galápagos. Los límites se fijarán definitivamente por tratados con las naciones vecinas.

Leemos y releemos este artículo, que viene repleto de invariablemente en todas y cada una de las once constituciones que llevamos promulgadas en el transcurso apenas de sesenta y cinco años de vida independiente, sin que al cansarnos á comprender cuál ha sido el espíritu en que se han inspirado nuestros legisladores para formularlo, á lo menos en cuanto á la segunda parte del precepto.

¿Qué se diría del padre de familia que obligado á formar el inventario de los bienes patrimoniales adquiridos por herencia de sus antepasados, dijera á los suyos que esos bienes son indeterminados e inciertos, que se hallan indivisiblemente confundidos con otros bienes, sujetos á litigio, usurpados por los vecinos, y que por consecuencia de este estado declaraba la necesidad de hacer arreglos y entrar en estipulaciones con los detentadores del arco hereditario?

Apodérase del ánimo la más justa indignación al pensar que la herencia que nos legaron nuestros próceres, conquistanla con su sangre en cien heroicos combates, no hemos sabido ni siquiera conservarlas, lo que, como ayer, estamos condenados á oír la eterna cantinela de que los límites del Ecuador con las naciones vecinas se arreglarán definitivamente por tratados.

Pese á los detalles e infundados que nos legaron nuestros próceres, conquistanla en nuestra Carta de ese humillante y oprobioso artículo 2°, como un medio de asegurarse el eterno puplaje de la nación, bajo la amenaza de las invasiones extranjeras, (*) *es inri* de ignominia y de vergüenza una de ser borrado de nuestro Código, ya que los legisladores liberales de hoy no tienen para que empesarse en continuar afrentando al país con la concesión pública de no tener un territorio propio, dentro de cuyos límites le sea permitido hacer efectiva su soberanía, sino los reclamos y protestas con que hasta hoy ha vivido constantemente desconocido su dominio eminente y menoscabadas sus preeminencias de Estado soberano.

Es falso, y aun innidioso asegurar que el Ecuador se halla en condición de celebrar tratados con sus vecinos para deslindar su territorio.

Si esto puede ser cierto tal vez con relación al Brasil, no lo es de ningún modo con referencia á Colombia y al Perú, puesto que con ambas naciones tenemos celebrados tratados que no han sufrido derogación que se encuentran vigentes cuyo cumplimiento no puede ser materia de otras estipulaciones, á no ser sobre la manera misma de hacerlos efectivos, pero sólo en el caso de que las dudas ó dificultades nazcan al tiempo de practicarse el amojonamiento.

Llegados al punto de tener que ocuparnos inevitablemente de una cuestión que por incidencia, con motivo de fijación de límites con nuestros vecinos, para fundar y explicar nuestra opinión en contra de la conservación de la segunda parte del artículo 2° que comentamos y censuramos á la vez, señalan permitido comenzar por la que tiene relación con nuestros vecinos del Sur, ya que con los del Norte, las diferencias, así como los son graves, y arribamos la esperanza de que serán zanjadas sin más que con hacer una sincera apelación á la sensatez, á la cordura, á la caballeridad; y más que á todo esto, á la justicia de nuestros hermanos los colombianos y á la rectitud de miras del ilustrado Gobierno de Colombia.

(*) La prueba más elocuente de nuestra aserción la tenemos en la explotación que hicieron del Ecuador el Perú, sus respectivos Presidentes, con motivo de los constantes de guerra que ellos mismos fomentaron, convalidó, á fines del año próximo pasado,

Ahora, por lo que respecta al Perú, no necesitamos rememorar antecedentes para fijar el actual estado de la antigua querrela de límites, ya que no hay quien ignore entre nosotros esos antecedentes.

Sin embargo, para inteligencia de lo que vamos á exponer no será demás que recordemos á nuestros conacionales, desde el 29 de Febrero de 1829 quedó sellado por medio del Pacto de Girón el triunfo del día anterior de las armas de Colombia en los históricos campos del Portete, y que según el artículo 2° de dicho convenio, los contratos se com prometeron á nombrar cada uno una Comisión de Geógrafos destinados á fijar, de común acuerdo, los límites divisorios de los dos Estados, sirviendo de base la división política de Nueva Granada y del Perú, en Agosto de 1860.

Confirmada esta estipulación por medio del Tratado definitivo de Paz de 22 de Setiembre del mismo año de 1829, en el que fue añadida la cláusula de que la Comisión Mixta pondría en posesión á cada uno de los contratantes de lo que debía corresponderle, á medida que fueran recorridos en el terreno. En la actualidad debían comenzar en el río Tumbez, en el Océano Pacífico, que otro tratado convenido celebrar aún, con el carácter de definitivo, para que quedemos deslindados con el Perú? ¿No es definitivo el tratado de 1829? ¿No fue definitiva la batalla de Tarqui del mismo año? ¿Dejó algo por hacer, después del triunfo, el señor político, el señor guerrero, que seguimos nuestras huestes en el Portete?

Que respondan, si ro los han soterrado aún su propio opobio y su vergüenza, los autores y factores del tratado de Mayo de 1830 y los de la convención preliminar de Arbitraje de 9 de Agosto de 1827.

Siguió los más obvios y correctos principios de jurisprudencia internacional, el señor no se está aplica entre naciones independientes para compelerse mutuamente al cumplimiento de sus estipulaciones,—caso que el honor y altivez de los pueblos atribuye sólo á su propio poder,—sino para el arreglo tan sólo de sus diferencias, cuando hay puntos dudosos de derecho por dividir.

Una vez zanjadas esas diferencias, sea directamente por las estipulaciones de un arbitral, ó por el intermedio de un laudo arbitral, su ejecución sólo corresponde á quien le incumbe hacer efectivo el derecho que se le ha declarado ó la obligación que se le ha reconocido.

Dirimida nuestra querrela con el Perú, medie un tratado que no ha sido tachado de irrito ni de nulo, vicios que por otra parte no pueden afectar las convenciones de pueblos libres y soberanos que no se encuentran bajo tutela, y que muy bien saben lo que se hacen y lo que se prometen, cuyo objeto puede tener la apelación ante un juez compromisorio, atribuyéndole la misión, que nos instigó, de las dudas alegadas fenecidos?

Convencido al fin el Gobierno del Ecuador, después de haber explotado por largo tiempo el sentimiento nacional, manteniéndolo suspenso de un asunto cuya solución no era ni podía ser objeto de dudas, de exaltaciones ni de temores, sino de un simple acto gubernativo, hizo al último lo que debió haber hecho desde el principio, esto es, fijar el estado de la cuestión, pero sin atreverse á proceder.

Autorizados á confirmar lo anterior, el voluminoso alegato de buena prueba presentado ante el Real arbitro, por los abogados de la República en el pleito que fenecido, pues á través del farago de ese alegato, se ve que, en conclusión, no piden otra cosa los doctores don Pablo Herrera y don Honorato Vázquez, á Su Magestad el Rey de España, sino que se digno resolver: que los Gobiernos del Ecuador y el Perú constituyan en el término que Su Magestad tenga á bien fijar, la Comisión prescrita en el artículo 66 del Tratado de 1829. . . .

Seguros, seguimos estamos de que después de tanto ruido como el que ha hecho, dentro y fuera del país, el arbitraje sometido al Gobierno de España, éste, al fin, ha de resolver, no lo que piden los abogados del Ecuador, porque lo que ellos piden no es materia de una resolución, sino simplemente, que no ha habiendo puntos dudosos, que puedan ser materia de un laudo *in ri* en el tratado de 1829, su ejecución corresponde á los signatarios.

En el Derecho Internacional no se conocen juicios, ni autoridades ejecutivas, ya que la independencia de las naciones no permite, no puede permitir que ninguna se erija en ministro de justicia, ni en garantía del derecho que le compete á las demás. Ellas mismas son el único y propio juez de su propia causa, en todos los casos en que no existe contención sino injusticia, esto es, abuso de la fuerza. *Ven el repetido.*

Luego, si con el Perú tenemos ya dirimida nuestra cuestión de límites desde que fue puesto en vigencia el tratado de 1829, y con Colombia desde el de Julio de 1859, techa del pacto ajustado con esta República, ¿á qué viene la declaratoria de la segunda parte del artículo 29 de Constitución, prometiendo ó asegurando que se celebrarían tratados definitivos, con el mismo objeto de lo que con el mismo carácter se encuentran en vigencia?

Por consiguiente, si queremos cumplir con los deberes que nos impone nuestra condición de pueblo autónomo, árbitro de su mismo honor, y digno de un puesto entre los demás pueblos civilizados, lo que nos conviene hacer, en vez de conservar esa humillante y aún peligrosa declaratoria de que venimos ocupándonos, es sustituirla, como lo hacen la mayor parte de los pueblos celosos de su independencia, con la designación de las respectivas provincias ecuatorianas.

Así lo han verificado la Bélgica, la Suiza, la Alemania, el Austria, la Holanda, la Noruega, el Gran Bretaña y Portugal en Europa, y Colombia, Honduras y el Salvador en la América republicana.

Hecha la enumeración y la designación de nuestras provincias, conforme á la Ley de División territorial, creada y vigente, toca al Gobierno hacerla cumplir y respetar.

¿No lo verificas? Pues acobese ante el Congreso, mediante acción popular, por perjuro y por desimal, una vez que no cumple con uno de los más importantes deberes que se imponen al aceptar el cargo de dirigir á una nación que, si no tiene otros títulos á la consideración de las demás naciones, debe hacer valer á lo menos los de su propia dignidad.

(Continuación.)

Intereses Generales

Reconstrucción de Guayaquil

Guayaquil á 27 de noviembre de 1896.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Cantonal.

Después del desastroso incendio que ha destruido parte considerable de la ciudad, necesario y justo es que, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de su deber, trate de llevar á cabo reformas convenientes, tanto en la delimitación de las calles, como en la ordenanza que reglamenta el ornato y construcción de edificios.

Pero dichas reformas, en mi concepto, deben efectuarse, sin perder de vista, ya la situación económica del Municipio, ya las prescripciones de ley sobre expropiación, y sin desatender también en varios casos algunos inconvenientes que en lugares determinados, se presentan con caracteres muy especiales.

Estas consideraciones y el estudio prolijo que he hecho del plano levantado por M. Thoret, y que se me ha pasado como parte integrante de la ordenanza del ramo, me obligan á objetar varias de las reformas que en él se especifican, así como á proceder de igual manera, respecto á los artículos de la ordenanza de fábrica.

Para que existan claridad y método en las objeciones, haré éstas separadamente.

Objeciones al plano.

1°. Debe suprimirse el ensanche de la calle de *Clémentine Ballin*, desde el calle de *Clémentine* hasta la de *Boyard*, por cuanto no solo es innecesario sino perjudicial, pues la Plaza de *Bolivar* perdería su simetría. Pequeño defecto en el ancho

de la calle, no puede subsanarse con menoscabo de la regularidad de la principal plaza de Guayaquil.

2°. La prolongación de la calle de *Luque* hasta el *Malecón*, debe también desecharse; para conseguirse, necesario sería que desapareciera por completo las calles de *Hilingsworth* y *General Elizalde*, privando á los propietarios de los derechos de salida que tienen á dichas calles. Los edificios situados al centro de la manzana quedarían enterrados y los dueños de los que forman esquinas, perderían no solo el derecho de conservar la salida á dos calles, sino que sus propiedades disminuirían de valor, por falta de la posición especial, como por la de los productos que, por esa misma posesión dan los edificios allí construidos.

El Municipio sino tendría á que expropiar todos los solares comprendidos en las manzanas que dan sus frentes á las calles mencionadas, ó que indemnizar los respectivos perjuicios.

Lo uno y lo otro le es imposible al Ayuntamiento.

Además, si atendemos á los preceptos legales, tendremos que convenir en que, no existe la necesidad ni la utilidad de la expropiación, condiciones indispensables para que pueda accederse á despojar á una persona de la propiedad adquirida. Difícil, por no decir imposible, sería la prueba, pues lo que apenas es conveniente, no puede en manera alguna convertirse en necesario.

3°. La Rectificación que se hace en la primera cuadra de la calle de *Aguirre*, es también perjudicial al ornato. Verdad que esa calle en general, necesita de ensanche; pero no en la primera cuadra, donde tiene una extensión suficiente: al hacerse mayor todavía, dará por resultado que, adquiriendo ensanche desproporcionado, chocará más, aún la parte angosta. Para que en algo se compensase el espacio de la calle en la primera cuadra, es preciso ensancharla de la segunda y demás hacia el Oeste, sin tocar la primera.

4°. En la calle de *Bolivar*, en la parte comprendida entre las calles de *Patate* y *Córdova*, débese dejar terreno necesario para una plaza pública, ya atendiendo á que en ese lugar queda un templo, ya por cuanto en ella debe levantarse la estatua de Dn. *Pedro Carbo*, segun repetidas resoluciones del Concejo.

5°. La calle de *Rocafuerte*, debe reducirse al tipo de menor ancho, suprimiendo la alameda.

6°. La calle de *Pedro Carbo*, debe de seguir de tipo angosto hasta la plaza de la *Merced*, á fin de impedir la falta de simetría si se llevara con el ancho que exige el plano hasta la calle de *Luque*.

7°. La apertura de la calle de la *Caridad*, es perjudicial tal como aparece en el plano. Debese pues lindar la calle de *Vélez*, para impedir ya el costo de las expropiaciones, por ahora, y ya que quitando á la Iglesia de San Francisco buena parte de terreno ésta que avanzan á la plaza de *Rocafuerte*, como aparece en el plano con menoscabo de la plaza pública.

8°. La calle del *Chimborazo* que figura como alameda debe quedar en el ancho menor, ó sea lo que se denomina en el informe tipo angosto.

9°. La calle de *Córdova* debe reducirse abriéndola desde la calle de *Patate* hasta el cerro.

10. Igualmente la calle de *Escobedo* debe abrirse hasta el cerro.

11. La de *Boyard*, una de las calles más anchas, no debe ser reducida al tipo angosto.

12. Como consecuencia de la alameda que debe formarse en la calle de *Patate* hasta el cerro, no tiene por qué ser de tanta anchura y debe quedar entre las de tipo angosto.

Aunque este informe por su naturaleza tiene que ser uno, sin embargo y queriendo de acuerdo con el Concejo, que pueda resolverse cuanto antes, las objeciones que haga es

ta Jefatura, reservo para offico aparte las observaciones a la ordenanza.

F. J. Martínez Aguirre.

Francisco Rodríguez. Secretario.

Guayaquil, a 28 de Noviembre de 1896

Sr. Jefe Político del Cantón:

El I. Concejo que presido, en su sesión del 27 de los corrientes, tuvo a bien aceptar las observaciones 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 6.ª 8.ª 9.ª, 10, 11 y 12 al plano del ingeniero señor Thoret, hechas por el ejecutivo sección dignamente representado por U. U. insiste en dejar la calle de Roca fuerte, de conformidad con el plano aprobado, porque siendo la aspiración del Municipio el dotar a Guayaquil de calles anchas, por requerirlo así su ardiente clima no es posible reducir al tipo de aquellas que se encuentran, como la de Roca fuerte, reunen precisamente, las condiciones que reclama urgentemente la higiene y saneamiento de la ciudad.

Insiste también el I. Cuerpo Municipal en la apertura de la calle de la Corrida, siguiendo hasta la del 9 de Octubre, y hasta la Iglesia de San Francisco, pues probado está hasta la evidencia lo conveniente de que los templos, teatros y otros edificios de la laya, queden separados del cuerpo de las manzanas en que se levantan también edificios particulares.

Quirás no tuviera mos hoy que lamentar, señor Jefe Político, la destrucción del templo antes mencionado, al haber cumplido con lo que la arquitectura moderna requiere al efecto y exigen inaplazablemente las condiciones excepcionales de nuestro querido Guayaquil, bastante castigado ya por el destructor elemento, cuyas consecuencias se han dejado sentir últimamente, con todo su cortejo de calamidades.

El Concejo que presido espera que el señor Jefe Político del Cantón acepte los razonamientos precedentes, que son dictados por el anhelo de servir dignamente al país. Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy del señor Jefe Político, muy atento servidor.

Juan H. Esteves. Guayaquil, a 26 de Noviembre de 1896 Sr. Presidente del I. C.

Acuso a U. recibo de su estimable oficio de esta fecha, en que se sirve comunicarme que el I. Concejo, que U. dignamente preside, tuvo a bien aceptar las observaciones 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 6.ª 8.ª 9.ª, 10, 11 y 12 hechas por mí al plano del ingeniero M. Thoret, insistiendo en dejar subsistente la 5.ª 5.ª, de conformidad con dicho plano.

No tengo inconveniente, en corresponder a los buenos deseos que animan al I. Concejo para servir dignamente al país, aceptando sus razonamientos; pero sí debo observar, que en sus un error al pasar en limpio mis objeciones, el haber puesto calle Rocafuerte en lugar de calle de Roca.

Dejo en estos términos contestada la atenta nota de U. Dios y Libertad. F. J. Martínez Aguirre.

INTERIOR

(De nuestros cañales).

Quito.—Han llegado los siguientes diputados a la Convención: Dr. Ricardo Valdivieso, Juan Ruiz y Segundo Lora, Abelardo Moncayo, Celiانو Monje y doctor Elías Troncoso.

Se dice que los padres Salesianos proyectan instalar sus talleres en la Tola. Ha fallecido la señora Virginia Latorre de Casares. Va a entregarse en arrendamiento las haciendas denominadas «Valencia» y «Chiriquit», pertenecientes a las familias Carnelitas, una vez terminado el plazo estipulado; el señor Arzobispo, por espíritu de delicadeza personal, no quiere tomar cartas en el nuevo arreglo y ha facultado ampliamente al señor doctor don Manuel M. Pólit, actual Comandante del monasterio del Carmen alto para hacer la licitación.

Los peones de la hacienda Chinito de doña Josefina Flores Vidua de Barriga, se encuentran como plenamente libres y en el caso de

prestar sus servicios donde mejore la convenga, en virtud de la orden del Jefe Supremo.

—A la Institución del Buen Pastor se le adeuda la pensión de diez y ocho meses que asciende a \$y. 4576. No se le paga desde mayo de 1895.

—Latacunga.—Sin comentario alguno publicamos los siguientes telegramas cruzados entre el señor General Franco y el Gobernador de esta Provincia, a fin de que llegue a conocimiento del público, porque así lo ha pedido la autoridad.

Telegrama de Quito.

Octubre 24 de 1896

Señor Gobernador:

Acabo de recibir telegrama del señor general Presidente recomentando te encargue, muy especialmente, trates de evitar todo dificultad.

Debido a esto he decidido guardar en su confinio el doctor Subía.—He hablado con él y ha reconocido su falta, confesado fué una ligereza por la que se halla avergonzado, y como aquí reconocen en este sujeto un antiguo liberal, no he creído conveniente ajustarle, toda vez que él reconoce, públicamente, su falta y se manifiesta arrepentido.

Tu amigo,

Manuel A. Franco.

Telegrama contestado al señor General Franco.

Señor Comandante en Jefe.

Respondo a su parte de hoy manifestándole que una vez que usted ha creído conveniente suspender en esa Capital al doctor Subía para que guarde en ella su confinio, por manifiestar arrepentimiento de su pasada falta, yo, por mi parte, se lo alzo y puede quedar en completa libertad. Díguese usted amonestarle que por lo mismo que es libre y libre en todo caso apoyar a la autoridad no es presentarle contrastes y dificultades, pues es duro para un liberal como yo tener que proceder contra ellos para no dejar en ridículo la acción de la autoridad, porque sin ella no puede ni podrá existir sociedad organizada.

No sé por qué mi disposición sea interpretada como vergajza, persona y por lo mismo puede el doctor Subía regresar a su casa que por mi parte no hay inconveniente; antes, sí, le prestaré las garantías y consideraciones según su conducta posterior.

En cuanto

Su amigo,

Gobernador.

NOTICIAS POR TELEGRAMA

Elecciones en Los Ríos

Babahoyo, noviembre 28 de 1896 Sr. Director de El GRITO DEL PUEBLO:

Es de suponer que en las elecciones de Babahoyo, sean elegidos ciudadanos que representen dignamente al Cantón en la Municipalidad, y que la doten de buenos empleados. —El Presidente de la República y su comitiva, pernoctó anoche en Balsapamba y hoy en la madrugada continuó viaje. —La Junta de Hacienda está discutiendo los catastros de predios rústicos de Los Ríos que formó don Antonio Gil.

El Correspondal.

Crónica de la Capital

Quito, noviembre 28 de 1896

Sr. Director de El GRITO DEL PUEBLO: El Instituto Nacional Mejía, solicitud de la Municipalidad la concesión de los 2,320 suciedades anuales, con que subvención a antes a los niños pobres de las escuelas de los Hermanos Cristianos, para los que ingresen al Instituto. La Municipalidad en sesión del 21 acordó proteger en cuanto esté a su alcance a aquel plantel, concediendo boletos de gracia a los niños pobres de los fondos destinados a las escuelas de los Hermanos Cristianos. —Continúan los trabajos de insta-

lación de la luz eléctrica. Hoy se colocaron dos focos más en los atrios interiores del palacio de Gobierno.

—La Gobernación ha nombrado al doctor don Juan Aurelio Villar Gómez, secretario contador de la Comisión Fiscalizadora de cupos y contribuciones, organizada en esta ciudad de conformidad con el decreto de la Convención Nacional.

El Correspondal.

Prisión de un incendiario

Daule, noviembre 28 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Ayer fué reducido a prisión el moreso Santos Quiñones, por creerse complicado en el incendio de la noche del 22. Hoy se le tomarán declaraciones y se le instaurará el sumario.

El Correspondal.

Ataque a un diputado

Vinces, noviembre 28 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Siguen los escándalos aquí, instigados por dos extranjeros que se creen injuriados por los correspondientes de los diarios de Guayaquil, hasta el punto de que ha sido atacada la propiedad del diputado don Miguel Angel Carbo.

El Correspondal.

Viaje del Presidente

Balsapamba, noviembre 28 de 1896

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

El General Alfaró llegó ayer con su comitiva a las 2 p. m. y salió hoy a las 4 y 1/2 a. m.

El Correspondal.

CRONICA



Los dones y amigos de la que fué señora Doña

Mercedes Pacheco v. de Franco agradecen debidamente a las personas que se dignaron acompañarles a la traslación del cadáver, de la casa al Cementerio Católico.

Guayaquil, noviembre 29 de 1896.

El doctor Xiques Arango se despide de sus amigos y pide órdenes para Quito.

823 1 v. Noviembre 29

Los deudos del que fué señor don ALEJANDRO TELLO R.

invitan a sus amigos a la traslación del cadáver de la casa mortuoria al Cementerio Católico, hoy a las 8 a. m. FAVOR que agradecerán debidamente.

Guayaquil, noviembre 29 de 1896. 823 1 v.

Paraguay! paraguay! paraguay!

Para invierno a precio sin competencia Acaba de recibir Sucesores de E. H. Henriques, 785 1 m. Noviembre 28

En Ohobo

Se necesitan empresarios con pedana propia para tomar por destajo rosas de canteros y fincas, pagando buenos precios.

Guayaquil, noviembre 28 de 1896. 817 10 v. M. Jaramillo.

Panadería Francesa DE HIPOLITO CASSANGE.

La más antigua acreditada de Guayaquil. Póngase en conocimiento de las personas que se desean proveer de pan por mensualidades, en este establecimiento, que habiendo ya normalizado el trabajo, se halla suvamente en condiciones de atender a su clientela y al público en general, con el empero y igualdad de siempre. El material se recibe, extraído expresamente de la calidad de los molinos y a todo el precio, se llevará según las iniciales H. O. Hipólito Cassange. 607 1 m Octubre 24

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS SOCIEDAD ANONIMA: CAPITAL \$ 50.000

Admite y paga depósitos a 1 0/0 anual, de acuerdo con sus Estatutos. Para todo lo concerniente a esta Compañía dirigirse al señor C. Muñoz, en la oficina provisional del Banco de Crédito Hipotecario, de una a tres p. m. en Juan P. Calvo—primer Director Suplen-te—A. Mann—segundo Director Suplen-te—Julian Aspin—Interventor Secretario. 624 1 m Octubre 27.

Compañía SUD-AMERICANA DE VAPORES.

Mientras se restablece el servicio para el Sur, los vapores de esta Compañía en su viaje a Panamá, admiten carga de bodega y cubierta para el Sur, a los mismos fletes como si fuera directa. Guayaquil, noviembre 27 de 1896. Los Agentes. 814 3 v.

La Convención. COMPRA DE FRUTOS.

Se pone en conocimiento de los agricultores en general y de nuestros clientes en particular que hasta que estén concluidas nuestras antiguas bodegas y oficina estamos recibiendo los frutos que nos venden ó remiten en consignación, la balsa que poseemos ahora con tal objeto con el nombre con que se encabeza este aviso, situada en el puerto de «La Merced» por la misma que antes se saltaba todo a nuestras bodegas, cuando la Compañía «La Convención» se acuerda. Para comodidad y conveniencia de los amigos que quieren seguir favoreciendo con sus productos y evitar equivocaciones que pueden ser perjudiciales les advertimos que no tenemos ya corredor en la orilla y que en dicha balsa «La Convención» hay permanentemente un empleado nuestro, único para este ramo, plenamente autorizado para contratar, con el que pueden entenderse allí o en la nuestra oficina provisional, avenida ya en casa particular del señor Tobias E. Zavallos, calle de Aguirre número 34, segunda cuadra, 6 por teléfono y nambas para. Para los que directamente lleguen con sus embarcaciones de frutos a dicha balsa y al ser recibidos, no los preferirán en la venta de ellos, hay condiciones económicas muy ventajosas y las apreciará quienes la ocupen, además de la indulgencia de obtener siempre mejor precio que el que se pague en tierra corriente.

Guayaquil, noviembre 21 de 1896. Zavallos Huas. NOTA.—Hay encargo especial para comprar cañi, madera del país y cañi. 780 15 v.

Pelusería y Perfumería LA JUVENTUD ELEGANTE DE Andrés Corrons.

Tengo el gusto de general, que he instalado en esta ciudad en Pelusería, en la calle de la «Municipalidad», casa del señor Juan Gregorio Sánchez, vendiendo como antes camisas, celafones, paños para señores y los afamados polvos y Crema Sildá. 99 1m octubre 31

Liceo «Rocafuerte» FUNDADO EN 1887.

DIRECTOR, MANUEL M. VALVERDE Preparatoria, Humanidades y Comercio. Las matrículas están abiertas desde el 15 de agosto, hasta nuevo aviso. Las clases se comenzarán a dictar desde el primero de diciembre. Alumnos pupilos, internos, semi-internos. Métodos especiales en la enseñanza. Empero en la educación. Noviembre 28

Banco Comercial y Agrícola Compañía Anónima: Capital \$ 5.000.000

Los señores accionistas del Banco que no lo hayan pagado al 38 del valor de sus acciones, se servirán consignar el día 10 de diciembre próximo, la \$ ca cuota de 50. por disposición del Directorio. Por el Banco Comercial y Agrícola. Francisco J. Coronel. Gerente. 698 1m. Noviembre 6.

Old. Erban. DE SOLA Y RIBAS.

Tenemos el honor de participar a nuestra clientela y al público en general que hemos reabierto nuestro establecimiento en la calle de la «Municipalidad», casa del señor Juan C. Sánchez, donde como antes se encontrará un surtido completo de sombreros, camisas, perfumes, cauclases, calcetines, corbatas, cuellos, paños, calado para señores, etc. etc. E in finidad de artículos que se encuentran a la vista. Guayaquil, noviembre 20 de 1896. 777 10 v.

¡¡Atención!! Participamos a los impresores de esta localidad, que habiendo recibido últimamente un gran surtido de tipos de imprenta, estamos en disposición de ceder parte de ellos, a módico precio. Se esperan órdenes en La Administración.

Emilio B. Muñoz CONSTRUCION

Levanta planos de fachadas y plantas de edificios a precios módicos y trabaja toda obra de carpintería y albañilería. Taller principal calle de Alcedo núm. 37 taller principal «Avenida Olmedo» núm. 4, de la calle de Madera de los señores M. G. Gómez y Cla. 45—1m. Octubre 29.

Ministerio de Guerra Ayer salió para Quito el personal de este Ministerio. Desgracia

El señor Antonio Mould, peruano de nacionalidad, empleado en la sección de Yuaguachi del ferrocarril del Sur, aturdo, en momentos en que iba inspeccionando la línea, tropesó contra un poste que estaba colocado en el sitio denominado «Peñaquir» y se cayó sufriendo una fuerte contusión en la cabeza y fracturándose una pierna.

Tal día en esta ciudad fué costado al hospital. Ayer a las seis de la tarde le amputaron la pierna. El señor Mould es un cumplido empleado que goza de generales buenas patas. Beneficencia Garibaldi

Esta Sociedad celebrará sesión hoy a las dos de la tarde en casa del señor Vapoc.

Napor «Loas» En el vapor chileno Loas que llegó ayer a este puerto, procedente de Valparaiso es intercedido al mando del Capitán T. Grizic, vinieron los siguientes pasajeros: De Valparaiso, Teodoro Strekebach, Rafael Aicestroso, Julio Urrutia, Hans Fulton, doctor Augusto Aguirre. De Patia, señores Alejandro Villama, Juan Zurita y sirviente, A. Reyre, J. Carmignoli, A. Charpentier, Camilo Yzaga, Edmundo Rodríguez, A. B. G. S. Serrano y hermanos, F. Mac de Mathan, señora A. Charpentier.

Del Callao, señores Carmen Flores, Adolfo Avendaño, Luciano Platon, Pablo Vazcones, Emilio Poñajide. En cubierta catorce personas.

En tránsito, señores Rosario de Mauter de Sáenz y cuatro niños, Freré V. Martinez, Simón Gainsborg, S. Parter, Celso Borquis, R. Aguirre, Félix Davera, Reverendo Padre J. W. Furrh, señores Obré.

Ha traído 1.179 bultos, los siguientes destinatarios: Ramón Fonseca, Daniel López, Darán y Ca, Darán y Levray, R. Márquez, A. del G. de F. F. Durán y Rivas, S. Mayer, Wo On Ca.

Oficina del Resguardo El señor Ayudante del Resguardo, Aristides Rojas, ha pasado a su jefe, a las 21 de noviembre, el movimiento, de 27 al 28 de Noviembre.

Señor Comandante: Comunico a usted que se embarcaron en la barca chilena Saultema, los oficiales M. Pelaez, J. Blanco, a relevar a los de igual clase D. Castro y J. Ortiz.

—En el día de ayer se tomaron los siguientes pesos de diferentes casas de comercio.

Cacao 59.627 kilos. Café 10.350 " Caño 1.824 " Paja 1.184 " Cuoeros 10.217 " En el día ayer se dieron de alta por su orden, los oficiales: R. Guerrero, M. Morán, S. Terán, J. Castillo, M. I. Padriñas, A. Hurtado, A. Suárez, R. S. Elinán, E. Miranda, I. M. Ramírez.

Señor enfermo los oficiales F. Barros, J. Vaca, I. Calderón, I. J. Peñafield.

No hubo novedad en las rondas de río y tierra, en la prima y noa. Sin otro particular, el Ayudante, Aristides de Rojas.

Incidente lácteo El escándalo que se formó ayer en la calle de Chacabuco, a las 7 de la mañana, se debió a que un individuo mayor en edad y en picardía de río que no la salida aún del período de la lactancia se bebió una tuedida de leche en el puesto de una vendedora de este artículo y rehusó el pago, so pretexto de que el Gobierno estaba escaso de recursos.

La Policía, intervinó, le puso la mano. El Capitán del «Colón»

Ha de saber usted, amigo Tejada, que algunas familias de las que en Durán no suelen, se quejaron de que algunos machos chicos empleados en el vapor que usad gobierno, se gozan en hacerles burlas y dirigirlas chazanetas de mal genero.

En presencia de esta queja, suplicas mos a usted que averigüe la cosa, y si el resulta exacto, sírvase arreglar el asunto con un par de buenos tirones de orejas a los delincuentes.

Capitanía del Puerto El señor Fernández de Madrid ha pedido al Concejo, que le conceda la colocación

de un farol, frente al edificio de la Capitanía, cuya instalación se hará el 9 de Diciembre, en conmemoración de la batalla de Ayacucho.

Pide también que se le permita plantar una alameda de laureles delante de la misma oficina.

Fogata
En un patio de la calle de *Surco*, próximo a la esquina del *Morro*, prendieron anoche unas mujeres una gran fogata para hervir ropa.

El vecindario, como era natural, se alarmó en presencia de semejante peligro, y con mucha más razón después de la gran desgracia que acaba de ocurrir, pero por más indicaciones que se hicieron a las autoras de este desgasado sobre la inconveniencia y temeridad de formar tal hoguera en ese sitio, nada se consiguió y el fuego ardió hasta que sus mercedes quisieron.

Esto se repite con frecuencia y nosotros lo denunciaremos formalmente.

Ir... por lana y volver trasquilado
Eran las tres en punto de la tarde, cuando el ciudadano Jesús Ramos cargaba la *moza* fin de siglo, en una honrada compañía se introdujo de rondón en la morada de María Cárdenas y, a pesar de que no la conocía siquiera, ni mucho menos cultivaba esas relaciones que felicemente existen entre las potencias europeas, se permitió tales familiaridades con la Cárdenas, que ésta montó en cólera, y le arrojó una paliza de cuerpo entero, que fué sanada en toda la vecindad.

52 días después
O Los señores Norverto Osa y Ca, nos han manifestado que no hubo el incendio de incendio de que dimos cuenta en nuestra edición de ayer.

Lo que sucedió, fué que al hacer unas excavaciones para colocar los estantes de la covacha que están construyendo, se notó que las maderas del edificio que se quemó en el incendio del 6 del mes pasado y que estaban enterradas, comenzaron a arder al contacto del aire.

Este hecho fué puesto en conocimiento del Jefe del Cuerpo d' Bomberos, el que actuó personalmente con una bomba para apagar el fuego.

Tribunal de Cuentas de Quito

En sesión del 18, resolvió esta Corporación, que las multas á que se hagan acredores los empleados de dicha oficina, por no concurrir al despacho, se inviertan en reparaciones del local.

—Por renuncia del amanuense Julio Manosalvas, se ha nombrado en su lugar, á Elias Egas.

Se pronuncian las siguientes sentencias:

En la cuenta de la Colecturía de rentas del Colegio Nacional de Ibarra, á cargo del Sr. Segundo V. Pérez, por el año 1894 y 1895, con los alcances de \$y. 6.34 ctvs. en contra sobre la primera, y de \$y. 1.80 ctvs. en contra, sobre la segunda.

En la Tesorería Fiscal de Bolivia, por el mes de abril de 1890, á cargo del Sr. Melchor Vizceta, Interventor, con el alcance en contra de \$y. 10.29 ctvs.

Amago de incendio
Daule, Noviembre 27 de 1896. Señor Gobernador.

Comunico á usted que anoche tuvo lugar un amago de incendio, en los bajos de la casa Municipal; y anoche á la 1 de la mañana, otro en los bajos de la casa del señor Félix Mateo Paz. En ambos sospechosos fundados es que el último ha sido intencional.

Jefe Político.
La Gobernación ha ordenado que se redoble la vigilancia, y que se practiquen las averiguaciones para descubrir el origen del incendio.

Ordenanza de Ornato y Fábrica
Guayaquil, Nbre. 26 de 1896. Señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal:

Me es grato remitir á usted, adjunta al presente oficio, la Ordenanza de Ornato y Fábrica, expedida por el Ilustre Concejo, en sesión de 23 del mes en curso, al como también el plano levantado por M. Thoret, para las nuevas delineaciones que deben hacerse en la parte destruida de la ciudad, por el desastro ocurrido del 6 de Octubre próximo pasado, el cual fué aprobado por el Ayuntamiento, en su sesión del 14 de los corrientes, á fin de que usted se digne darle la sanción legal.

Dios y Libertad. Juan H. Estévez.

Carros Urbanos.
Ayer en la tarde celebró sesión el Directorio de esta empresa, y nombró Administrador al señor Emilio Estrada.

Acoordó encargarse á los Estados Unidos, nueve carros para reemplazar los que se quemaron en el último incendio.

Muelle principal

Hoy recibirá este muelle la comisión nombrada por el Gobierno, que se compone de los señores Francisco García de Arévalo, Miguel G. Hurtado y José A. Miró, á los que acompañarán en esta labor los maestros carpinteros Vargas y Espinoza.

Rafael Iriarte

Para el caballero de este nombre, hay una carta en esta Imprenta.

Obito

Se nos comunicó que ayer por cablegrama, fué comunicada á esta ciudad, la muerte de la esposa del señor Eruí que Till, dueño que fué de la Fotografía Alemana, que destruyó el último incendio.

No son maneras

Tenemos algunas quejas sobre irregularidades cometidas por el recaudador de los impuestos municipales en el moro y precisamente una de ellas es la que fué ayer ventilada en la Comisión Municipal y resulta en favor del contribuyente.

Si estas irregularidades no desaparecen, seremos más precisos y expresivos.

Guías cortadas

El señor don Antonio Marín, Jefe de la Oficina de Agua Potable, ha emprendido en el trabajo de cortar todas las guías de agua que se hallan en la zona incendiada, y por las que se pierde mucha cantidad de líquido.

Chico extraviado

Ayer á las once de la mañana se extravió en la Plaza del Mercado y aún no parece, un chico de dos años de edad, perteneciente al señor Nicolas Martínez. Llevaba un pequeño lobo con corruelas, é iba vestido con un pantalón negro y camisa de guingá.

La persona que conozca su paradero debe darlo á la oficina del señor Martínez, en la calle de Santa Elena.

Harina

El vapor *Loa* llegó ayer, trayendo Valparaíso para este puerto 1,000 sacos de harina.

Vapor Paucana

Concluyó el 21 la carentena de observación, que le impuso la Junta de Sanidad de Lima, y salió ese día de Paita para Callao, el vapor Paucana.

El Caníngin

Este vapor de la Compañía *Lamport & Holt*, procedente de Liverpool, está en viaje del Callao á este puerto, para donde trae 2,528 bultos.

Prisioneros italianos
Menelec, como motivo del cumplimiento de la Reina Margarita de Saboya, puso en libertad 200 prisioneros italianos que se embarcaron en Zaibe, con destino á Nápoles.

Y después dirán que el negus no es civilizado y galante!

Plazo electoral

En la aprobación últimamente por el Congreso del Perú, no pueden sufragar los Ministros, Prefectos, Gobernadores, sus tenientes, todos los que ejercen autoridad política ó militar, los jefes ó individuos de tropa, los incapacitados por la ley y los sometidos á juicio con mandamiento de prisión, los empleados municipales y preceptores.

Quinta de Luque

Con motivo del sueldo de crónica que con este título publicamos en nuestra edición de ayer, respecto á que los que ocupan terrenos en la Quinta *Carmela*, fueron notificados para que los desocupen en el plazo de ocho días, nos ha manifestado su propietario el Sr. Luque, que es cierto que los ha notificado para que desocupen su propiedad, pero en virtud del grave perjuicio que le ocasionan con la destrucción de palmeras, de las cuales le han echado al suelo algunas, y el constante robo de las frutas; á más de que desde el 1.º de Octubre, á más de la bicada cobrado arrendamiento y que ni lo exige, pero sí la desocupación para poder cercar y evitarse más perjuicios.

Renuncia

El telegrafista de la Oficina principal de esta ciudad, señor J. Nolasco Araguandí, ha presentado su renuncia al Director del ramo.

Corridos de toros

El empresario de la Plaza de Toros del Hipódromo, ha ofrecido una lidia á beneficio del Cuerpo de Bomberos de Daule, para que con el producto se repare el material que está averiado.

Mercede toda protección de parte del público, esta idea es fantástica.

Crónica del incendio

En nuestros talleres se halla actualmente en prensa y se publicará á mediados de la próxima semana, el interesante folleto por entregas

de *Crónica del gran incendio ocurrido en Guayaquil, el 5 y 6 de octubre de 1896.*

Está ilustrado con 10 magníficos grabados de Guayaquil y un vistoso plano de la ciudad en colores, en tamaño mayor.

Está casi colmada la edición. Hay los ejemplares sobrantes, se reciben suscripciones en la Oficina del Sr. V. González B., calle de *Pedro Carbo* N.º 138, frente al Teatro, donde también se entregarán las entregas á los suscritores.

¡Gul of Corcovado!
Este vapor salió, el jueves 26, del Callao con destino á Guayaquil.

Filoteo
En París se reúnen todos los domingos unas quinientas personas, en la esquina de la Avenida *Gabriel Margin*, en los Campos Elíseos, con el fin de realizar sus transacciones de sellos de correos amortizados.

Algunas estampillas alcanzan precios relativamente subidos, siendo un hecho el que por un sólo sello raro, se ha llegado á pagar la suma de cinco mil francos!

Las estampillas de las primeras emisiones de Centro y Sud-América, son bien pagadas.

Auxilios del Paraguay
El convenio de la República del Paraguay, señor Juan R. Eguiguazu, convocó personalmente á las personas más caracterizadas de la Capital, á una reunión, con el noble propósito de arbitrar fondos, á fin de aumentar la suma que enviará su Gobierno, para auxiliar á los damnificados de Guayaquil.

Al manifestar el objeto de la reunión, dijo:
«El Paraje, en medio de las más acerbas aflicciones de su gran desastre nacional, no ha visto jamás con indiferencia el infortunio de las repúblicas hermanas, cuando algún triste suceso ha venido á entalar á sus pueblos, acosados, en esta ocasión, dar una prueba más de sus elevados sentimientos de confraternidad ofreciendo, á su vez, al noble Pueblo Ecuatoriano, su modesto concurso para aliviarlo en su desgracia nacional».

Nobles y generosas palabras, como noble y generoso es el pueblo cuyos sentimientos interpreté.

Auxilios de Chile

Los empleados y operarios de la Oficina Sattreira «Santa Ana» de Iquique, han remitido á nuestro Consulado en aquel puerto, \$212.50, donativo para los damnificados del incendio de Guayaquil.

«El Santiago cinco mil pesos producido en las och primeras noches la feria organizada por los comerciantes a favor de Guayaquil»
—Una comisión de la Sociedad de Beneficencia Italiana, empezó á recoger erogaciones para socorrer á los damnificados de Guayaquil, alcanzando á reunir en pocas horas, más de 500 pesos.

Miscelánea
Del reverendo de la hoja del alma-que de escrivitor:

Un maestro de escuela preguntaba á uno de sus discípulos:

—¿Qué significa la palabra santurron?

—San Turrón? El santo predilecto de la gente política, que no figura en el calendario.

Lazarito
La Junta de Sanidad de Lima, ha dispuesto la construcción de un Lazareto en la Isla de San Lorenzo, frente al puerto del Callao, para las carentenas de los buques que traigan patentes sospechosas.

Sintoma de tontería
Los gacilleritos que al dar cuenta de un matrimonio, titulan el sueldo *asahares*.

Con que Himeneo? de agua de *asahares* daríamos para curarles la indigestión de palabras melifluas de que muchos parece estuvieran atorados.

Asahares! ¿Ha visto Ud. mentecada igual?

¡Otros hay que dan la noticia bajo el epíteto *¡Himeneo!*
Con que Himeneo? he?
¡Vaya con los tetelemes de la literatura!

Merced una mecha.
Quizá quien con más urgencia la reclama, es el cronista de un periódico del Exterior, que da cuenta de un matrimonio en los siguientes términos:
—*Himeneo.*
Cupido cogió en sus redes de flores, á la señorita N. y al señor N., haciéndolos escuchar la epístola de San Pablo...

A estos cronistas majaderos, hay que sotarlos en un potrero, para que digan que están en un prado *lmeraldado.*

El obispo Masía
Llegó al Callao á bordo del vapor *Chile* procedente de Paita.

Fuero á recibirlo una numerosa comisión de sacerdotes venidos de Lima y otra de señoras y señoritas de la localidad, la cual puso en sus manos un elegante cuadro á pluma, cuya dedicataria era esta:

«Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Loja, Fray José María Masía.»

La tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco establecida en la capilla de la Concepción y parroquia de Santa Rosa, da gracias á Dios por su feliz llegada, auxiliándolo respetuosamente, y pidiendo al cielo se digné conservar su preciosa existencia para el bien espiritual de nuestra República.

Ministras—Pamona viuda de Arana y Enriqueta M. de Barbe.
Secretarías—Elena Mendiolá y Juana B. Pinto.

Vistigo meridional
Envuelto de la noche en el misterio, mientras la gente en el lugar dormía un ladrón asaltaba el cementerio y rapitaba allí cuanto podía.

Mas todo al cabo el tiempo le reveló: entraron un día con gran lujo á una señora muerta de viruela, y el ladrón, como siempre, se introdujo en el santo recinto de la muerte, é impio arrebató con ligereza á la difunta, rígida é inerte, joyas de valiosísima justicia.....

Indagó la justicia, más un velo al initerioso criminal cubrió. Llamó por fin el público recibo un hombre que viruelas padecía, pues ya se daba como cosa cierta que el ladrón, por decreto de la altura, se habría contagiado de la muerte á quien robó en la misma sepultura.

A tal versión el juez prestando oídos la casa registró del varioloso, y halló con los objetos sustraídos la clave del delito pavoroso. Curado ya el enfermo, fué su vida en adelante insoportable pena, pues la luz en sus ojos fué extinguida y no de la justicia la condena. ¡Hombres cuya codicia á Dios provoca que no creís en Providencia alguna, aprended el castigo que le toca al que falta de fe..... no se vacuna!

Sesión municipal

Noviembre 28

El Concejo se reunió á las 4 de la tarde y acordó aceptar el nombramiento de Síndico municipal suplente hecho por la Presidencia á favor del doctor Isidoro Rodríguez.

—Convino en abonar al ingeniero señor Thoret S. 780 por el amojonamiento de la zona incendiada.

—Se dió cuenta del oficio de la Jefatura Política del Cantón accediendo á la instancia del Concejo, para que la calle de la *Caridad* se prolongue hasta la *de 9 de Octubre*, y la de *Roca fuerte* no sea del tipo angosto.

—Habiendo renunciado los comisionados de la mesa de inscripciones de la parroquia de Naranjal, fueron nombrados para reemplazarlos el señor Miguel Chiriboga, principal y suplente el señor Juan Jorge Malta.
—Después de la sesión el personal del Concejo se constituyó en el *Mahecin* y colocó el primer poste en la calle de *Aguirre* intersección *Malecón*; y encargó al ingeniero señor Thoret la prosecución de los trabajos.

A última hora.

Anoche se celebraron las vísperas de la Virgen de Lourdes en la iglesia de la Victoria.

Se quemaron dos castillos de fuegos artificiales.

La banda se retiró temprano. Hubo algunos escándalos en las mesas de refrescos.

A las 11 1/2 tuvo había concluido.

A las 9 de la noche se celebró el matrimonio del señor César D. Villavicencio con la señorita Rosa M. Castro Molina.

Fuero padrinos el señor Francisco Molina y la señora María Molina, madre de la desposada; y testigos los señores doctor Aurelio Noboa y José Salcedo B.

El doctor Nicanor Corral bendijo la unión.

da en la intersección de las calles de *Surco* y *Boyard*.

Los padrinos: el Sr. Serafín S. Withers y la señora Zoraida de Roiz.

La banda del «N.º 2º» ejecutó algunas piezas.

Después de la ceremonia fueron agasajados los invitados con la copa de champaña propiciatoria.

El nuevo establecimiento tiene una buena instalación y está perfectamente surtido.

El vapor chileno *Loa* salió para Panamá á las 9 y 1/2 de la noche. Lleva las balijas de correspondencia postal para el Norte y Sur.

A las 10 de la noche el conductor Antonio Aroba encontró en la línea de carros urbanos del Conchero, una criatura de 3 años de edad, que se había extraviado de su casa.

La llevó á la Intendencia de Policía.

A las 11 y 45 minutos iba un ciudadano haciendo esquís y zetas.

Parecía una balandra azotada por el temporal.

Y como no veía claro, fué á tropezar contra el centinela de la esquina de la cárcel.

Algunos soldados salieron del cuerpo de guardia y lo pusieron en rumbo restá.

Cosa difícil para un individuo que se tambaleaba.

A las 11 y 45 minutos, un individuo que entraba á la baña de Indaburu, se cayó por la parte del muelle que está quemada.

Felizmente pudo agarrarse de los paños trasversales y un hombre que pasaba lo ayudó á subir.

A las 12, un caballero tropezó con la caja de fierro que está frente á la cárcel y en el percasce se rompió el chaqué.

Vapor del Sur

LLEGADA DEL «LOA».

(De nuestros canjes).

BRASIL

El comercio pide al Congreso el rechazo del proyecto para cobrar los derechos de aduana en oro.

—El presidente Moraes sigue en estado de suma debilidad. El Congreso le acordó una licencia, y el vice-presidente Victorino Pereira se encargó del mando.

—El doctor Manuel Victorino, vicepresidente y actualmente presidente interino, estudia la manera de dar solución á la crisis financiera y á las reclamaciones diplomáticas.

—Los Ministros argentino, chileno y oriental estuvieron á visitar en su casa al presidente Moraes.

ARGENTINA

Se ha formado un sindicato para construir una red ferroviaria para unir la capital á los pueblos de la provincia que permanecen aun aislados.

—Donata Gary descuartizó á un hijo suyo recién nacido.

La madre desnaturalizada ha sido reducida á prisión.

—Se susurra que el encargado de negocios argentino en Lima, señor Cabral, ocupará la legación en Montevideo.

EL DIARIO combate esta designación.

—EL DIARIO confirma la noticia de que en los armamentos de los últimos años se han invertido quince millones de pesos oro.

—Los hacendados están satisfechos porque la Cámara brasilera rechazará los impuestos sobre importación de ganado.

—El vapor *Cascapedia*, salido de la Plata llevando maíz y ganado para el puerto Manuel Villavicencio, naufragó en el canal de la Mancha.

—Próximamente se construirán varios cuarteles de línea en el Alto Uruguay.

—La Argentina se ha quejado á Bolivia por la invasión del territorio en litigio y le advierte que la ocupación debe cesar según los pactos vigentes.

—Apenas llegue á Sucre Gueaigali, iniciará la reclamación correspondiente.

—La Argentina facilitará la ex-

